Asuncion, Octubre 30 de 1896

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Capitan del Puerto de Villa Franca, al actual Oficial 1º de la de Villeta Don Francisco Mena, en sustitucion de Don Rafael Riera.

Artº 2º Nómbranse oficiales 1os á los Señores Ancelmo Sosa y José D. Bogado, al primero para la Capitanía del Puerto de Villa Franca y al segundo para la de Villeta.

Artº 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egusquiza

[illegible]